

listas modelos de desarrollo, donde la definición de gastar se ha sustituido por el concepto invertir, y en donde la acción de producir adquiere el énfasis de una alternativa nacional inaplazable.

Además, esta coordinación estrecha la unidad, que es premisa para el desenvolvimiento. Y no solamente nos referimos a la unidad estatal federalista, sino a la unidad popular como alianza indispensable en las tareas nacionales. A la unidad como integrante del progreso económico y bienestar general. A la unidad como género próximo del concepto Patria, la que se preserva en el ámbito de la igualdad, la libertad y la autonomía y es juicio concluyente de la democracia. Tan importante es su ejercicio en la práctica revolucionaria que su ausencia determina la involución y el receso.

Perfeccionar nuestra democracia

A su vez, el Secretario de Gobernación, licenciado Jesús Reyes Heróles, en representación de los Poderes de la Unión, dijo:

“CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA;
CIUDADANOS FUNCIONARIOS DE LA FEDERACIÓN;
CIUDADANOS GOBERNADORES DE LOS ESTADOS;
CIUDADANOS CONSTITUYENTES:

Ha querido el señor Presidente de la República, licenciado José López Portillo, celebrar el sexagésimo primer aniversario de la Promulgación de la Constitución de 1917 en esta ciudad de Querétaro, rindiendo homenaje a los que ayer nos dieron, con el texto constitucional, un compendio de las luchas seculares del pueblo mexicano, una pauta para nuestro hacer y una brújula que nos orienta por senderos difíciles en el mundo de nuestros días.

La Constitución de 1917, al resumir los combates librados en la historia y por

No hay acción y palabra que sustituya a la unidad.

SEÑOR PRESIDENTE LÓPEZ PORTILLO:

Los titulares del Poder Ejecutivo de los Estados, hacemos guardia de honor en este recinto venerable de la Patria.

Rendimos tributo a los ilustres Constituyentes que conformaron el monumento jurídico de 1917, expresión certera de lo que somos y planteamiento cotidiano de lo que queremos ser.

Los Gobiernos de las entidades de la República, columnas vigorosas del federalismo democrático, confirman en este acto su fe republicana, a fin de encontrar, con permanente diálogo, la mayor coordinación y la más solidaria responsabilidad para el progreso de México”.

la historia de México, logró ser una síntesis ideológica de la Nación mexicana, un cuerpo de doctrina receptiva, susceptible de ampliarse y enriquecerse. De ahí la permanente actualidad de nuestra Carta Magna; de ahí su prolongada vigencia. Su vigencia es vivencia, experiencia de lo que ha hecho vivir e incorporación de ello en su ser.

La Constitución no sólo expresa y condensa los intereses y peticiones de los factores reales de poder existentes en la sociedad de entonces; prevé la posibilidad de ir más allá dentro de su propio

cuerpo ideológico, dentro de la amplitud de sus metas y miras, dentro de una perspectiva que, siendo histórica en su entraña, permite y obliga, por el impulso logrado, ir más allá permanentemente.

No fue la nuestra una Constitución para regir lo que existía; se hizo para modificar y cambiar el cuadro social, económico y político nacional; fue un documento que, enraizado en un presente, buscaba generar un futuro, o mejor dicho, varios futuros sucesivos, eslabonados entre sí en lo esencial, de tal manera que una meta alcanzada impulsara a obtener otra y ésta exigiera llegar a nuevas metas. Así se explica su vigencia y permanencia y también que continúe, al mismo tiempo, siendo texto que regula relaciones y postulado para luchas sucesivas.

Si bien la historia transita con el monótono paso cotidiano, progresa y se desarrolla cuando transforma componentes activos viejos y añade nuevos ingredientes. Es por esta razón que, repentinamente, como de golpe, surgen decisiones históricas en que se hace lo que debe ser y se logra que un pueblo, sin dejar de ser lo que era, empiece a ser otro. Son momentos en que las sociedades concentran sus males en una pequeña parte de su cuerpo, para sacudiendo ésta desprenderse de ellos.

En setenta días intensos, ardientes, poco más de 200 hombres, con el verbo y las ideas, las pasiones y las razones, representaron a un pueblo y de sus afanes emanó un texto jurídico y un proyecto histórico-político para México.

Una actitud espiritual, un estado de ánimo henchido de optimismo, parecía dotar al pueblo mexicano de una capacidad transformadora prácticamente ilimitada. Lo de anteayer y lo de ayer se iba a realizar a partir de un potente hoy. Un fuerte ideario conducía la indoma-

ble corriente: alcanzar, venciendo factores rezagantes, un México mejor.

Diría que las ideas que los orientaban, siendo políticas, eran mucho más y, si es posible, de mayor estirpe; que las ideas que perseguían, teniendo honradas raíces históricas, superaban el marco de una historia reencontrada; que su concepción, más que nada, pertenecía a la ética; su objetivo, por encima de todas las cosas, era moral. De aquí que no se asistiera a una aventura, por más que muchas aventuras habrían de ser necesarias para llevar a cabo su proyecto. Un principio moral adoptado por la suprema razón, evaluando hechos y tendencias, intentaba hacer muchas cosas grandes, la primera de las cuales era hacer más grande al hombre de México.

La idea del hombre, como libertad y como justicia en la sociedad, apuntalaba la grandeza que para el mexicano se pretendía. Un liberalismo solidario, social, tanto o más que individual, arrumbaba antiguos egoísmos y dejaba de lado moldes estereotipados, ensanchaba la capacidad de hacer y daba lugar a infinitos horizontes. Por esta razón, los revolucionarios y nuestros Constituyentes se batieron no sólo por su propia libertad, sino por lograr y garantizar la libertad de sus adversarios, algunos de los cuales eran enemigos de la libertad.

Si tal ocurría en este recinto histórico, afuera, en el campo, en la ciudad, a lo largo y ancho del territorio nacional estaba un pueblo en tensión, que daba salida a energías acumuladas en muchos años, que deseaba saciar sus anhelos de redención, justicia y libertad. Era un pueblo que en la dispersión se encontraba, que actuaba conjunta, sincronizadamente, sin previo acuerdo y a veces sin anticipada comunicación; era un pueblo que había hecho una Revolución y que quería seguir revolucionando.

Nada enseña más que una revolución. Fuera del recinto parlamentario, apoyándola y empujándola, había fuerzas concentradas, fibras dispuestas; se presentaba tal arsenal de energías sociales, que el poder del pueblo bullía y se potencializaba. Energías liberadas que parecían inagotables, movilizaciones populares que determinaron lo que ocurrió: una gran victoria del pueblo. Nada enseña más que una revolución. De ella provenimos, en ella nos orientamos, de ella seguimos aprendiendo.

Vivíamos una Revolución y sus mejores hombres sabían que nunca se alcanza lo posible si de vez en cuando no se pugna por lo imposible.

Nuestra ley fundamental, como Constitución viva y viviente, se desarrolla, crece, amplía, renueva y automodifica, de esta manera, cuando es reformada, siguiendo sus líneas esenciales, se apoya en la reforma y prosigue con ella, y cuando se ha intentado reformarla en contra de su sentido esencial rechaza la reforma y se afirma en sus orígenes.

Una Constitución viviente parte de poseer una estructura, principios estructurales en torno a los que se desenvuelven reglas, se introducen técnicas e instrumentos. ¿Cuáles son estos principios estructurales? Establecer un Régimen republicano, democrático, representativo; vivir en un estado de derecho; situar al Estado no encima ni abajo, sino en el derecho; consignar la igualdad ante la ley; erigir una sociedad estrictamente civil, en que no se pueden dar ni actos religiosos del Estado ni actos estatales de la iglesia, que comprende que hay que dejar a la vida interior, íntima, del individuo lo que a ella concierne; la instauración de un cuadro completo de libertades espirituales y políticas del hombre, que van desde la libertad de conciencia y manifestación de las ideas hasta la libertad de trabajo, fundada en

la libre vocación, y la libertad de movimiento; la disposición de salvaguardas y protecciones a la dignidad e integridad de la persona, lo que hoy llamamos derechos humanos; una división de Poderes para que el poder, que es quien puede, detenga al poder y evite su abuso; el definirnos como Estados Unidos Mexicanos, es decir, ser una República Federal, un conjunto de Estados soberanos, unidos en un Pacto Federal, en que se determinan las facultades de los Estados y de la Federación, en un régimen de delimitación y coordinación.

Estos principios estructurales no surgieron súbitamente en 1917. Detrás de cada uno de ellos hay evoluciones completas, luchas ancestrales libradas en el siglo pasado, aspiraciones expresas o disimuladas de 1814 en Apatzingán, y de las Constituciones de 1824 y 1857.

Mas no se constriñó a ella nuestra Constitución. Lejos de ser doctrinalmente agnóstica, se definió y adoptó un profundo sentido social: una educación gratuita y democrática, que aspira a la igualdad de posibilidades entre los mexicanos y que en un proceso de continuidad ha sido delineada de conformidad con su espíritu original; el establecimiento claro y preciso de los derechos sociales de los trabajadores del campo y de la ciudad; los derechos de la Nación sobre tierras y aguas y el origen de la propiedad privada en ellas mediante la transmisión del dominio, hecha por la propia Nación; el dominio directo de la Nación sobre el subsuelo; la sujeción de la propiedad privada a función social y la capacidad para que la Nación le pueda imponer las modalidades que dicte el interés público.

Hay aquí un nacionalismo no cerrado, que sabe que las ideas del hombre serán para el hombre, sin importar fronteras; que sabe que si no respeta la libertad de las personas y reconoce los

derechos sociales en que se basa, se malogra y degenera; es decir, un nacionalismo imbuido de humanismo social.

Únicamente los anclados en lo elemental piensan que se puede seguir una política o hacer política sin ideas. La política es en su esencia una actividad cultural. El hombre, con sus ideas y anhelos, su vocación, su palabra y su mano, busca transformar realidades, modelar hechos, plasmar ideales.

Las tensiones del momento, los objetivos a largo plazo, lo que se puede y lo que se debe, conjugan esfuerzos y voluntades, incitan acciones, y en un permanente batallar, hurgando en lo posible, se conquistan peldaños de una inasible, rebelde realidad, que en su resistencia estimula acciones, aguijonea voluntades, fortalece caracteres.

De aquí que en política se dé una estrecha relación entre lo que el ideal exige y la realidad permite. Toda política que se precie de serlo demanda en quienes la practiquen, por lo menos, una concepción del hombre y la sociedad, del Estado y la historia; en suma, una concepción de la vida.

De nuestras orientaciones primordiales derivan principios clave para la vida colectiva: la autodeterminación de la Nación en el mundo, la autodeterminación de la sociedad en la Nación y la autodeterminación del individuo en la sociedad. O en otras palabras, un México libre en el mundo, una sociedad libre en México y un individuo libre en la sociedad mexicana.

Al Estado no lo vemos como sujeto u objeto. De nuestra Constitución proviene que sea una relación que concentra y resuelve contradicciones y que, en medio de ellas, ateniéndose a ellas, reconociéndolas y buscando no su negación, sino su conciliación y superación, actúa como unidad. El Estado mexicano es una relación que está en la sociedad y

dimana de ella; el Estado comprende, obedece y actúa como relación; representa sin negar, contiene sin limitar, armoniza y resume sin negar. De esta manera, los heterogéneos intereses que conforman la sociedad se proyectan al Estado, influyen y son influidos por él. No digo que siempre vaya a ser así o que en todas partes sea igual. La realidad estatal tiene límites espaciales y temporales. Digo que aquí en estos momentos el Estado es relación pluriclasi-

sista. El Estado mexicano resulta un complejo de las variadas clases que configuran la sociedad y le dan sustancia al propio Estado. Es la combinación de todas las fuerzas y contrafuerzas que constituyen la multiplicidad social; es resultado y factor de una relación dinámica que abarca a la sociedad en su totalidad e influye decisivamente en ella.

Cualquier parcelación desdibuja la visión que pueda dar una concepción amplia del Estado, que en su formación y actuación constituye una "realidad polifacética" (Burke).

Poco después de nacer nuestra Constitución, en los medios jurídicos del mundo se establecía solapada o abiertamente una antinomia, una antítesis entre estado de derecho y estado social, que aún en el presente persiste. El texto de 1917, pleno de contenidos sociales, rebasa un Estado liberal de derecho, quiere esto decir que se supera el concepto puramente jurídico-formal del estado de derecho y vinculando contenidos con formas se obtienen las bases para una síntesis, que eso y no otra cosa es el Estado social de derecho.

Intuyen los Constituyentes que, si la democracia política garantiza al hombre frente al poder político, existen otros poderes de los cuales también hay que protegerlo, otras formas de dominación económicas o sociales que exigen ser

frenadas. No desconocen que la igualdad ante la ley es abstracta y formal si no se combate la desigualdad de hecho, que limita el autogobierno y asfixia la libertad.

Adoptan la democracia social, aunada a la democracia política, logrando que la sociedad esté en las instituciones, que sea la comunidad quien controle la actividad estatal. Se consigue que la colectividad domine los poderes. La sociedad, encuadrada en las instituciones, transmite a éstas savia vital y obtiene la indispensable organicidad. Entre la sociedad y sus instituciones se produce un círculo dinámico de causas-efectos-efectos-causas.

La arbitrariedad puede provenir tanto del poder político, como del poder económico o social. La servidumbre tiene múltiples causas. Hay que completar la democracia política con la democracia social, para evitar sojuzgamientos del hombre por poderes que se presentan en la sociedad.

Se combate la libertad convertida en privilegio; se quiere transformar el privilegio en libertad y justicia; se aspira a que la idea social de la Revolución Mexicana discipline la idea individual, para que ésta no se desencadene en atomización. Existe una clara conciencia: nuestra Revolución o es social o no es Revolución.

Al perseguir fines sociales, la participación política adquiere una nueva dimensión y la democracia pasa, de ser un conjunto de reglas del juego, a ser un rumbo para llegar a la justicia por la vía de la libertad. La participación en la vida de la sociedad no es exclusivamente política; deriva también de las células sociales. No son únicamente las fuerzas políticas las que toman parte en el ámbito de la democracia; intervienen en ésta y cada vez con mayor importancia las fuerzas sociales. La sociedad dispone

de vehículos estrictamente propios para insertarse en la actividad política y la democracia deja de ser por sí y se transforma en para algo.

Hoy no sólo sabemos que es posible un Estado social de derecho, sino que estamos convencidos que en la medida en que el Estado sea social se garantiza que sea estado de derecho y que, en la medida que se aleje de los contenidos sociales, se acerca a formas autoritarias y se aleja del derecho.

Asentada la sociedad, a través de sus peculiares vehículos, en las instituciones, se obtiene que la existencia de más sociedad no se traduzca en menos Estado. Estado y sociedad, conectados estrecha e institucionalmente, se dan sustento y es posible conseguir más y mejor sociedad y más y mejor Estado. Es la pluralidad social en la unidad del Estado. El Estado resulta así "la sociedad en acción", en movimiento, que lejos de excluir incorpora e integra.

Si bien, federalismo o centralismo son términos inocuos desde un punto de vista político, puesto que ni uno ni otro están vinculados a determinada concepción ideológica, esto sucede en abstracto. En concreto, las cosas ocurren de otra manera. Federalismo en México es método de integración nacional; de no haberse adoptado, el país se habría disgregado y, de hecho, cuando aparece el Acta Constitutiva, la división ya existe. Además, el federalismo es instrumento para el triunfo de la causa liberal.

Analizando la composición de las clases en nuestro país en el siglo pasado, nos percatamos de que las privilegiadas son centralizadas y centralizantes y que sus intereses apuntalan su conservación y exigen la centralización. Ésta había servido al mecanismo colonial y desde entonces engendró los gérmenes de la descentralización y federalización. Alto clero, altos jefes del Ejército, magistra-

tura superior y aristocracia territorial eran por su naturaleza clases centralizadas y sus privilegios, en buena medida, en lo interno y lo externo, se apoyaban en la centralización. Intereses e ideas los llevaron al conservadurismo.

Frente a estas clases, la baja magistratura, el bajo y medio clero, los militares de menor grado, una clase profesional—entre ellos 300 abogados— y una magra clase media se ramificaban por el país, estaban más cerca de sus problemas y de su verdadera magnitud, e intereses e ideas los llevaban al federalismo y a la causa liberal.

Esta correlación de fuerzas y objetivos explica las largas y dolorosas luchas que México libró por el federalismo desde antes de noviembre de 1823. Por otra parte, las experiencias centralistas demostraron cuál era el significado concreto del centralismo.

Las Siete Leyes, aunque hoy nos parezca ingenuo, querían consolidar *de jure* el poder de las clases privilegiadas. Centralización y fueros son algunos de sus instrumentos y se ve con claridad qué es lo que se buscaba: el poder residiendo en el supremo poder conservador, órgano de las clases privilegiadas y centralizantes, el debilitamiento del Congreso y de los Estados e incluso se quiere aprisionar al propio Presidente de la República, que surge del proteico Ejército. Por eso, la prensa de la época informa que las Siete Leyes le ponen al Presidente de la República un *padrastro*, con ese poder absoluto que se llama conservador y con la tutela de un Consejo, que se coloca por encima del Ejecutivo, del Legislativo y de la Suprema Corte.

Las fuerzas emergentes, al amparo de la Constitución de 1824, ya habían creado realidades y éstas, se ha dicho, son muy tercas. Como se comenta en ese entonces, los oligarcas, que siempre caminan ilusionados con la idea de que

todo lo pueden, recibieron pruebas continuas de la imposibilidad de plantear las Siete Leyes. Ellas chocan con las nuevas situaciones y con el poder de las ideas que han reclutado adhesiones y voluntades. Los hechos, las realidades, no se reprimen con barreras legales.

Fracasado el constitucionalismo oligárquico, las fuerzas conservadoras caen en el despotismo constitucional: otro ensayo de centralismo que emana de las guarniciones y auspician los notables. El esquema centralista se fortalece: se otorgan grandes facultades al Presidente de la República, grandes responsabilidades a los Poderes Legislativo y Judicial y al Consejo de Estado. A cambio de esta omnipotencia, la facción militar en el poder garantiza los privilegios. Una Constitución hecha a la medida de la omnipotencia. Sin embargo, las ideas y las realidades hacen que las bases orgánicas tampoco se pueden plantear. Las clases privilegiadas quieren, entonces, encontrar fuera de las fronteras nacionales apoyo a sus intereses y a sus propósitos. Tal la explicación del largo peregrinar en demanda de un monarca extranjero. Por supuesto, el centralismo acompaña los intentos.

Después del porfirismo, que mantiene la forma y viola el fondo federal, se pensaría que el federalismo, inveterado principio estructural y bandera de la Revolución, no dará lugar a discusión alguna en el Congreso Constituyente de 1917; empero, no es así.

La Comisión de Reformas a la Constitución propone que el nombre de Estados Unidos Mexicanos sea sustituido por el de República Mexicana. No se trata de un puro nominalismo; el dictamen de la Comisión viene a sostener la tesis centralista, de que en México: "No existían Estados; los formó, dándoles organización independiente, la Constitución de 1824". "De manera que la

denominación de Estados Unidos Mexicanos no corresponde exactamente a la verdad histórica". Se mantiene la forma federal, aunque el dictamen da la razón a la argumentación centralista; la decisión es para el federalismo, pero la argumentación para el centralismo.

Una discusión llena de sabor se realiza y en ella se informa que en la xxvi Legislatura el cuadrilátero parlamentario pretende volver al sistema central y que los antiguos argumentos sobre el exótico principio del federalismo y nuestra tradición histórica centralista son reiterados durante el huertismo. Quienes se oponen al dictamen ganan: 57 diputados votan por la afirmativa y 108 por la negativa.

Con tropiezos y pequeñas interrupciones *de facto*, por los mismos conflictos interrevolucionarios ocurridos prácticamente hasta 1929, tenemos 61 años de vivir bajo el signo del federalismo.

El federalismo integró y consolidó una acción gubernamental homogénea en medio de la diversidad y la heterogeneidad de las distintas colectividades que configuran la Nación; ha permitido afianzar la unidad nacional y logrado la aspiración de que seamos una sociedad de sociedades. Mediante el federalismo evitamos la disgregación, mantuvimos la variedad y no hemos caído en la anarquía.

Hoy, cuando percibimos decisiones centralizadas en lo económico, en lo político y en lo social, sabemos que ellas aparecen a pesar de nuestro federalismo y no podemos ni imaginarnos a dónde habría llegado la centralización si nuestro sistema no fuese Federal. ¿Cuántas cosas habrá frenado? ¿Cuántas tendencias habrá contrarrestado?

Custodiar nuestro federalismo, mantenerlo, salvaguardarlo, exige, como sostiene el Presidente López Portillo, fortalecerlo. El federalismo, ha dicho, es una decisión descentralizadora del poder

y la riqueza, que busca el desenvolvimiento autónomo y equitativo, incluso de las regiones más apartadas. Hay un federalismo beligerante, cuya misión, con palabras del propio Primer Magistrado, es mantener unidos a los desiguales y luchar contra los fundamentos que hacen esa desigualdad, crear la unidad de un destino común preservado con el esfuerzo de todos.

Con el ideario de López Portillo en pos del voto de su pueblo y en la Presidencia de la República, existe un propósito firme, sincero, de fortalecer el federalismo mexicano. ¿Cómo?

Ayer recordamos algunas de las medidas adoptadas y vimos sus primeros resultados. El fortalecimiento del federalismo, como objetivo de la Reforma Administrativa, exige una coordinación respetuosa de la iniciativa de los Estados y de su capacidad de acción y se funda precisamente en ello, reconociendo que el principio de inmediatez, de cercanía, hace que muchas cosas las puedan efectuar mejor los municipios y los Estados que la Federación. Por esta razón se prevé una mayor participación de los Estados en la marcha de la Administración Pública.

Como objetivos también descentralizadores se ha procedido a la celebración de Convenios Únicos para la programación del desarrollo económico y se está llevando a cabo un deslinde coordinado y de colaboración en materia fiscal y financiera entre la Federación y los Estados.

Por último, se dan ya los primeros pasos, y se darán mayores, en la desconcentración de las entidades de la Administración Pública Federal, medida que, como se ha visto, activa la vida económica y extiende y ramifica la actividad gubernamental. En otras palabras, se quiere difundir la Administración Pública en el país.

El Presidente de la República y quienes con él colaboramos sabemos que nuestro quehacer es difundir la densidad económica, derramar la densidad política, extender o dilatar la concentración educacional y cultural y propagar la densidad social.

Hacer de los muchos Méxicos uno solo unificado en un modesto denominador común no es tarea fácil. Hay que efectuar reformas revolucionarias, reformas que en su profundidad y extensión supongan cambios cualitativos y cuantitativos de la sociedad. Lo mucho puede dar lo poco bueno; lo poco bueno siempre da, a la postre, lo mucho.

No se trata, y que esto quede muy claro, de acabar con una cabeza de Goliat en un cuerpo de David para levantar 31 cabecitas de Goliat en 31 cuerpecitos de David. No se intenta difundir la densidad Federal para sustituirla por una densidad estatal, en detrimento de municipios, pueblos o villas. Se pretende fortalecer el cuerpo en toda su extensión, no partes de él en perjuicio de otras.

Los escollos que habrá que vencer no se nos ocultan: un cacicazgo que a pesar de todo perdura, sea cual fuere su naturaleza, primitiva o sofisticada; una ambigüedad entre función pública y negocio privado; un exceso de poder; una Administración Pública mandarinesca que pone trámite sobre trámite, albarda sobre aparejo, que enmaraña y empapela procesos, reserva decisiones intrascendentes y produce laberintos con aparatos paralelos; una burocracia de abejas con horror a la responsabilidad, que no queremos que, desbordando sus límites, se sirva de sus fuerzas, levante su propio poder, alimentado por su posibilidad de nombramientos y prebendas, por la fuerza de las rutinas, que podría burocratizar la política misma; una deshonestidad que aparece en un cuerpo extremada-

mente poroso y sediento. Constituyen vicios que se oponen al fortalecimiento del federalismo mexicano, muchos de los cuales está combatiendo la Reforma Administrativa, que si a algo aspira es a simplificar.

Asimismo, militan contra nuestro federalismo las tendencias, desgraciadamente no incipientes, a un desarrollo monopólico en lo industrial, en lo comercial y en lo financiero, con localizaciones arbitrarias en el país y enclaves centralizadores muy precisos. Frecuentemente, la concentración impide la concertación, norma de entendimiento en una economía mixta dirigida por el Estado, como la nuestra.

La concentración del saber técnico o humanista, con vanidosa exclusión del resto del país, va contra el auténtico federalismo.

El autoritarismo en todas sus formas y en cualquier parte es antifederalista. El poder ciego y sordo, aún eficiente, es ciego y sordo. Condenamos todo autoritarismo a nombre de la eficiencia. La Reforma Administrativa es democrática y el poder democrático sabe escuchar y ver, está consciente de que actuar obliga a errar y que es un orgullo rectificar y reconocerlo. Estamos lejos de cualquier dictadura tecno-burocrática; ni nuestros expertos la quieren ni nuestro Presidente y el Régimen la permitirían; contamos con medidas que nos preservan de deslizarnos hacia ella; pero sería monstruoso intentar justificar la ineficacia a nombre de la democracia.

Son las anteriores algunas de las prácticas que debemos combatir con el propósito de fortalecer intereses en los poblados, en los municipios, en los Estados, para ampliar expectativas que hagan más activo el federalismo y lo robustezcan.

Simultáneamente a la Reforma Administrativa, el Presidente López Portillo.

ha emprendido la Reforma Política. No ignoramos que implica riesgos; sin embargo, estamos ciertos que hubieran sido mayores y más profundos de no haberla iniciado. Son situaciones inexorables. De permanecer parados se corren los riesgos; al caminar se corren los riesgos; es preferible correr riesgos caminando que permaneciendo parados. Recordemos una ley histórica nacional: porque traemos una velocidad hemos podido correr; porque hemos podido correr podemos seguir avanzando.

que en un país de mayorías constantes las minorías tengan en la vida política el peso que como tales les corresponde.

Con la Reforma Política se pretende Ante las realidades nacionales, mediante el sistema de mayorías relativas de la mitad más uno. Éstas resolvían por el todo, sin escuchar ni conocer políticamente el pensamiento, los propósitos y las decisiones de las minorías. Si democracia es el Gobierno del pueblo por el pueblo, en nuestra práctica la democracia podía consistir en el Gobierno de todo el pueblo exclusivamente por su mayoría. Teníamos que encontrar un sistema en que, sin caer en la democracia disolvente, las minorías, expresando sus puntos de vista, pudieran ser consideradas en su justa fuerza numérica.

El proceso espiritual y político que supone la Reforma Política apenas se inicia. En su primer momento se comprobó que no pretendía favorecer o perjudicar a uno u otro partido, a uno u otro grupo ideológico o de interés; se comprobó que intentaba acelerar la evolución política nacional. La Reforma Política no va en contra de nadie ni de nada, está en favor de México. Se perfila como medio de hacer más sólida y fecunda la estabilidad política, sobre la base de que estabilidad política no es sociedad en descanso, no es quietud, es movimiento y transformación.

Esto explica las reservas de casi todos los partidos o grupos políticos. Enfrente estuvieron aquellos que confiaban en asistir a la rendición o entrega de una Revolución; los ingenuos que creen que el poder se recibe y no se gana; los que deseaban futuras y oscuras complicidades con el Gobierno y, por último, quienes esperaban ver ensanchado en exclusiva su derecho o patente para la oposición.

Todos ellos manifestaron estar decepcionados, pero un poco, no demasiado. Saben, y apenas si lo disimulan, que la Reforma Política en su primera etapa alienta la evolución del país. Los intereses pequeños no logran ocultar el gran interés nacional.

Téngase presente que una mayoría puede dejar de serlo, pero nunca por renuncia; hasta el presente, ninguna mayoría ha renunciado a serlo y no creo que ello pueda ocurrir en el futuro.

La Reforma Política empieza. Nuestro Primer Mandatario dará nuevos pasos oportunamente. Al Gobierno de la República no lo precipitarán los impacientes ni lo detendrán los quietistas o inmovilistas; no lo desbocarán los audaces en su irracionalidad, ni lo estacionarán los timoratos en su miedo al cambio.

La Reforma Política alcanzará efectos multiplicadores en lo económico y en lo social y tendrá su paso. Una sociedad no se compone de segmentos aislados, de compartimientos estancos; todo está en todo, todo deriva de todo.

Nuestra Revolución abrió cuestiones que aún no resuelve; no obstante, por sus impulsos, por sus grandes objetivos, nos facilita el encontrar soluciones. Se han desmantelado posiciones ideológicas contrarias, se han encuadrado fuerzas revolucionarias y se ha podido, contando con ellas, abordar problemas y afrontar situaciones.

Estamos ante nuevas circunstancias y distintos problemas. Es indiscutible que vamos, dentro de la idea de representación adecuada de las minorías, hacia un sistema mixto de dominante mayoritario y representación proporcional.

Esto dará lugar a un mayor juego de los partidos. Sin embargo, es conveniente precisar: la Nación no es para los partidos; los partidos son para la Nación. La Nación está por encima de cualquier partido. No hay un botín a repartir y dentro de nuestro sistema de grandes mayorías se tiene que determinar también que el partido mayoritario es para el Régimen, no éste para el partido. Entiéndase que es una relación complicada, dialéctica, no lineal, evitando así interpretaciones simplistas. Definir una y otra cosa resulta esencial, a la luz de lo que viene.

Se ha escogido el camino del respeto a la autonomía de los partidos y asociaciones políticas, sin desconocer los posibles inconvenientes que tal cosa puede acarrear, y si sostenemos esta autonomía frente a los que al Régimen se oponen, no la limitaremos ante los que al Régimen apoyan.

Creemos que en un sistema de partidos nacionales éstos deben estar en toda la Nación, no en una u otra de sus partes. Dándose en la Nación, justifican su carácter nacional; de no hacerlo, moralmente pierden este carácter y reducen su representatividad. Toca a los partidos impedir que operen en ellos la llamada *ley de hierro* de la oligarquía en los partidos, la perpetuación en los puestos de dirección, la formación de pequeñas oligarquías que deciden candidaturas y representaciones sin consulta. Toca también a los partidos evitar la centralización en las decisiones e implantar sistemas de consulta con militantes y adherentes para las resoluciones fundamentales.

Para la democracia nacional es muy importante la democracia interna de los partidos; pero respetuosos de su autonomía, a ellos exclusivamente concierne determinar la ruta a seguir, los métodos a adoptar, sobre la base de que aquellos que caigan en la centralización y en las oligarquías dirigentes, en el pecado llevan la penitencia.

Estamos conscientes de que la vida política del país toma un nuevo curso. Al Presidente López Portillo no lo ha devorado la dura coyuntura, no se ha plegado pasivamente a ella; ante ella y en ella ha planteado una política a largo plazo en lo económico, en lo administrativo, en lo social y en lo político. Con audacia y realismo ha creado condiciones para futuras victorias del pueblo de México.

Reforma Administrativa y Reforma Política son de aquellas que reconstruyen una sociedad y en que, de un modo figurado, se ha dicho que más que reconstruir una casa sobre sus cimientos, reponen las ruedas de un tren mientras está en marcha (Karl Mannheim).

Nuestra disyuntiva es clara: no podemos lisa y llanamente, mantenernos en la democracia que tenemos; o avanzamos en ésta, perfeccionándola, o retrocedemos. Pensemos precavida o precautoriamente que el México bronco, violento, mal llamado bárbaro, no está en el sepulcro; únicamente duerme. No lo despertemos, unos creyendo que la insensatez es el camino; otros aferrados a rancias prácticas. No rehuyamos la responsabilidad quienes formamos parte del Ejecutivo Federal —entiéndase, exclusivamente por confianza del Presidente—; nos toca demostrar con hechos que México seguirá progresando dentro de los cauces de una Revolución en evolución revolucionaria. Atengámonos a esta expectativa real y promisorias. Una pérdida no es una derrota; puede ser

una victoria cuando ayuda globalmente a la evolución nacional. Todos seríamos derrotados si despertamos al México bronco.

No estamos ideológicamente ayunos o desarmados. Sin arrogancias, en la circunstancia de México, partiendo de nuestra Constitución, tenemos una ideología que no le pide nada a ninguna, que con firmeza y flexibilidad, ajena a cualquier esquematismo, de sí misma extrae fuerzas para afianzarse y continuar. Una ideología que es viable y lo ha demostrado; ni siquiera el ejercicio continuado del poder la ha desgastado. Quizás los hombres hayan estado o estemos por debajo de ella; pero la ideología persiste, se impone a pasadas y presentes resistencias, abre nuevos caminos.

Vamos a avanzar, reconstruyendo y construyendo al mismo tiempo, abordando los problemas desde su raíz, no quedándonos en el follaje. Vamos a avanzar con lo que de ayer nos viene y lo que el mañana nos reclama, con la verdad revolucionaria, sin halagos ni cohechos populistas adormecedores y cómodos. Hay un Presidente que está dispuesto a sacrificar su popularidad si la razón de la Patria lo exigiera. Vamos a avanzar sin esclavizarnos al precedente ni a los afanes enfermizos de innovación. Vamos a avanzar para llegar a una prosperidad que proporcione ayuda en sus necesidades a las mayorías y no añada opulencia sobre opulencia. Vamos a avanzar sin ufanarnos, afanándonos, sin caer en vanos espejismos, sin creer que a la vuelta de la esquina está la solución de los problemas de México.

Vamos a avanzar porque a mediano

plazo se dispondrá de recursos financieros adicionales que nos permitirán diversificar y ampliar producciones, generar fuentes de empleo, dejando a un lado la encogedora penuria. Vamos a avanzar dentro de una Alianza para la Producción, produciendo más y mejor, distribuyendo más y mejor. La Alianza para la Producción es nada menos que el pueblo organizado para alcanzar objetivos sectoriales y nacionales. Ella está en marcha y no quebrantaremos el ayuno en el último minuto.

Desde la amplia perspectiva de México y su futuro, entendemos que las oposiciones dentro de la ley contribuirán a articular nuestro devenir, a mantener la unidad en lo sustancial y a afirmar la continuidad en lo primordial.

Para progresar en un México ideológicamente plural debemos recurrir a la negociación, al entendimiento, al compromiso, sabiendo que éstos no suponen ambigüedad. Tenemos capacidad para negociar; podemos convencer y estamos dispuestos a ser convencidos; tratamos de comprender y queremos ser comprendidos; no pretendemos absolutos ni recurrimos a recetas. Desechamos fórmulas, nos conducen ideas”.

Fin de la ceremonia

Con los honores de Ordenanza a la alta investidura del Jefe de la Nación, concluyó la ceremonia. Del Teatro de la República, el Presidente José López Portillo se dirigió al aeropuerto de Querétaro, donde abordó el avión Benito Juárez para regresar a la ciudad de México.